



Estimadas familias.

En los próximos días llevaremos a cabo el trámite del seguro escolar en la Seguridad Social.

El RD 84/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de datos de Trabajadores en la Seguridad Social, dice en la Disposición Adicional 3ª, punto 2 lo siguiente:

“Los centros de enseñanza donde se efectúe la matriculación, sea ordinaria o extraordinaria, de alumnos incluidos en el campo de aplicación del Seguro Escolar facilitarán a la Tesorería General de la Seguridad Social la relación de alumnos matriculados en los mismos, dentro del mes siguiente al del cierre del respectivo plazo de matrícula, haciendo constar el número de la Seguridad Social, el número del documento nacional de identidad y el nombre y apellidos de cada alumno.”

Es por esto, que os solicitamos una fotocopia del carnet de identidad de vuestro hijo/a, la cual deberá ser entregada a los tutores de vuestro curso el **viernes 28 de septiembre**.

De no ser entregada en dicha fecha, quedará sin realizar el trámite, y por tanto, sin seguro escolar.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCIÓN